



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas "SMP-Student Mobility for Placements". Con fecha 6 de noviembre de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2019-20

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Berni Laguna, Jesús	Inglés B2	0.5	8.47	8.68	6.94	Si	7.44
Rojas Polo, Almudena	Inglés B2	0.5	7.78	7.97	6.37	No	6.87

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

VLTFF24HYVDQZPARF5FALC3OU

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

28/11/2019 12:19:10

Página

1/3



FACULTAD DE CIENCIAS							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Aranda Cano, Beatriz	No	0	6.98	7.15	5.72	No	5.72

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Palomares Zafra, María	Francés B1	0	7.43	7.43	5.94	No	5.94
Sánchez Domínguez, Laura	Inglés B1	0	8.17	8.17	6.53	No	6.53

FACULTAD DE MEDICINA							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Espinosa Sánchez, Ana	Inglés C1	1.5	7.93	8.23	6.58	No	8.08
Portales Baena, Adrián	Inglés B2	0.75	7.63	7.91	6.33	No	7.08

IDEP							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
García Delgado, Aitana	Inglés B2	0.5	6.69	6.94	5.55	No	6.05

Código Seguro de Verificación		VL7FFT24HYVDQ7PARF5FALC3OU		Fecha y Hora		28/11/2019 12:19:10	
Normativa		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		Firmado por		ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	
Url de verificación		https://sede.uco.es/verifirma/		Página		2/3	



Código Seguro de Verificación	VL7FFT24HYVDQ7PARF5FALC3OU	Fecha y Hora	28/11/2019 12:19:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	Página	3/3
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/		

LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de exclusión
Calderón Arenas, Azahara	Ciencias de la Educación	1 y 2
Martínez Molina, Elena	Ciencias de la Educación	1
Ramos Varas, Elena Angeles	Idep	1
Rodríguez Fernández, Maria José	Ciencias de la Educación	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9.1 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Acuerdo de formación o Training Agreement debidamente cumplimentado.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9.1 c) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Acreditación de nivel de idioma según lo establecido en el Artículo 7.

***Nota: Las estancias solicitadas para Reino Unido, posteriores a 31/01/2020, quedarán supeditadas al nuevo escenario político, respecto de la posible firma del Brexit.**

Se abre plazo hasta el **5 de diciembre (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

